



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfijan y se entienden notificadas las siguientes Resoluciones, por medio de las cuales se resolvieron los recursos de reposición y en subsidio apelación en contra de la Resolución CSJBR16-175 del 21 de octubre de 2016, del dentro del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327.

- Resolución No. CSJBOYR17-1 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-2 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-3 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-4 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-5 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-6 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-7 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-8 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-9 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-10 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-11 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-14 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-15 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-16 del 10 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-20 del 12 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-21 del 12 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-22 del 12 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-23 del 12 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-24 del 12 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-25 del 12 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-26 del 12 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-27 del 12 de enero de 2017
- Resolución No. CSJBOYR17-28 del 12 de enero de 2017

REINALDO JAIMÉ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial